

Concurso en Twitter

BASES

DESCRIPCIÓN

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, en colaboración con la Confederación Española del Comercio, la Cámara de Comercio de España y Mercasa, convoca el segundo concurso de tweets para la promoción de los Mercados Municipales, sus comercios y los productos que se venden en ellos.

Se concederán los siguientes premios

1er premio

- Un lote con productos de mercados municipales valorado en 200.-€

2º premio

- Un lote con productos de mercados municipales valorado en 100.-€

Este concurso forma parte de las actividades de la campaña de promoción de las compras de alimentos en los Mercados Municipales durante las fiestas de Navidad de 2022, que organiza el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, la Confederación Española del Comercio, la Cámara de Comercio de España y Mercasa.

El concurso se organiza a través de la plataforma de concursos Easypromos.

PARTICIPANTES

Podrá participar en este concurso cualquier persona física mayor de 18 años residente en todo el territorio nacional.

Todos los datos facilitados por la persona participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que se hubieran facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio.

MODO DE PARTICIPACIÓN

La participación es gratuita. El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases, sin reservas, y el criterio de la organización en cuanto al uso y difusión del contenido enviado y a la resolución de cualquier problema derivado del concurso. Con el envío de sus datos personales, el participante acepta las bases del concurso.

Los concursantes deberán publicar su tuit, entre 1 de diciembre 2022 y el 31 de enero de 2023. Cualquier tweet recibido con posterioridad al cierre del concurso no se aceptará por superar el plazo

La organización realizará un listado de los participantes con su nombre de usuario en la red social Twitter, para confirmar que cumplen con las bases.

Entre los tuits presentados al concurso, un jurado integrado por miembros designados por los organismos organizadores elegirá los dos tuits premiados.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

- Deberá seguir en Twitter a la cuenta #Venatumercado
- Contenido de los tuits: Podrán contener frases, diálogos, haikus (poema breve), greguerías, micro relatos, memes, videos, gifs animados o cualquier otra forma de expresión artística concentra en 280 caracteres, que potencien los Mercados Municipales
- El tuit deberá llevar el hashtag #Venatumercado
- Cada concursante podrá participar cuantas veces deseen con el fin de mostrar lo mejor de los Mercados Municipales
- Los tuits presentados irán acompañados del nombre del mercado al que hagan referencia.
- Todos los tuits deberán ser originales y no deben haberse utilizado en otro concurso. No se admitirá ningún tuit cuyo derecho de propiedad intelectual no pertenezca íntegramente y sin excepción al concursante asumiendo él mismo la responsabilidad a este respecto.
- Los tuits ganadores serán aquellos que, atendiendo a las limitaciones de caracteres, sean capaces de transmitir un mensaje original, de gran impacto, sensible con el tema que se propone tratar, desde una perspectiva de máximo respeto para no herir la sensibilidad de ningún usuario.
- Los tuits que no cumplan los requisitos mínimos de estas bases serán desestimados por el Comité Organizador.
- No se permitirán tuits ofensivos o que fomenten la violencia en ninguna de sus manifestaciones. Cada autor será responsable de sus publicaciones.

PREMIOS

Los premios contemplados serán:

1er premio:

- Un lote con productos de mercados municipales valorado en 200.-€

2º premio:

- Un lote con productos de mercados municipales valorado en 100.-€

Asimismo, deberán cumplir con los requisitos de participación y tras su comunicación, tendrán un periodo de cuarenta y ocho horas (48 h.) para confirmar su aceptación del premio.

La organización hará entrega a las personas ganadoras del concurso el premio descrito anteriormente en el Mercado Municipal referenciado en el tuit.

COMUNICACIÓN DEL PREMIO A LOS GANADORES

Al ganador se le contactará por email, a la dirección de correo electrónico facilitada al participar, para informarle que ha ganado y las condiciones de disfrute del premio, debiendo aceptarlo en el plazo de DOS (2) días hábiles desde el momento de comunicarle que ha resultado ganador.

En el caso de que la organización no reciba respuesta en esas cuarenta y ocho horas se dará por no aceptado sin posibilidad de reclamación y el jurado pasará a designar a un nuevo premiado, en caso de no contactar con este segundo en el plazo de dos (2) días hábiles el premio quedará desierto.

Las personas ganadoras deberán acreditar fehacientemente su identidad, enviando una copia del DNI o pasaporte, y confirmar que son los autores o autoras del tuit presentado al concurso.

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LOS TUIITS

El Comité Organizador se reserva el derecho de publicar los tuits, que resulten finalistas o ganadores, en la web del concurso (www.venatumercado.es), durante un periodo indefinido, a partir del 1 de diciembre de 2022, así como en las diferentes publicaciones en papel u otro soporte, físico o digital, que editen en un futuro sus miembros. La publicación de estos tuits se hará en todo caso citando siempre a su autor y haciendo referencia a su condición de premiado o seleccionado en el concurso. Los tuits podrán publicarse en informaciones, secciones de revistas, páginas web, redes sociales o cualquier tipo de publicación relacionada con el concurso o que haga referencia al mismo.

El Comité Organizador podrá ceder los tuits a terceros únicamente para informaciones relacionadas con el concurso. El autor conserva todos sus derechos morales y patrimoniales sobre la obra presentada y premiada, reservándose el Comité Organizador únicamente los derechos indicados anteriormente.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en RGPD o Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) informamos que los datos personales que pudieran recabarse para la gestión del presente concurso, se incluirán en un fichero titularidad del ORGANIZADOR ENTIDAD ENCARGADA y que se recaban con la única finalidad de gestión del presente concurso.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley puede dirigirse por correo electrónico info@venatumercado.es, indicando el derecho que quieren ejercitar e indicando, como referencia, el nombre del concurso.

BASES DEPOSITADAS ANTE NOTARIO

El simple hecho de participar en la competición implica la aceptación pura y simple de las presentes bases, que han sido depositadas en la Notaría de Carlos María García Ortiz y que pueden ser obtenidas con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.